

Radicado: 2021-00288
Auto sustanciación
Señala agencias

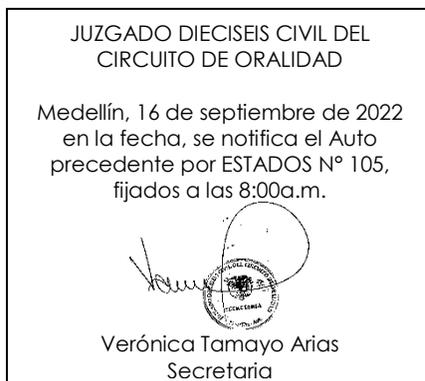
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce de septiembre de dos mil veintidós

Las agencias en derecho en esta instancia se fijan en la suma de \$10.000.000, a cargo de la parte demandada.

Cúmplase,

Mvqm,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez



Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70e0e7e399a4f1789603c9e3c4ac1d292abd8f2b299d2a02a639ea72ac292a91**

Documento generado en 15/09/2022 04:42:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>